

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26																																																													
		FECHA : 2025-04-04	VERSION: V5																																																												
1. Número del contrato 1125 - 2026 2. Informe Mensual 3. Periodo del informe 1/07/2026 A 31/07/2026 4. Nombre contratista SILVIA ROSA GRANDÓS VELASQUEZ 5. Tipo documento de Identidad CC 6. Número documento de identidad 36724577 7. Objeto del contrato Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN- Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para apoyar los procesos de pedagogía de paz en el marco de iniciativas comunitarias orientadas a la reconciliación y la construcción de paz, relacionada con la línea estratégica de Reincorporación Comunitaria en el marco de la implementación del programa de reincorporación integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación- SNR 8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ Unidad Técnica para la Reincorporación																																																															
9. OBLIGACIONES GENERALES <table><thead><tr><th>NRO</th><th>OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL</th><th>CUMPLIMIENTO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.</td><td>Si</td></tr><tr><td>2</td><td>Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.</td><td>Si</td></tr><tr><td>3</td><td>Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.</td><td>Si</td></tr><tr><td>4</td><td>Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>5</td><td>Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.</td><td>Si</td></tr><tr><td>6</td><td>Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.</td><td>Si</td></tr><tr><td>7</td><td>Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.</td><td>Si</td></tr><tr><td>8</td><td>Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.</td><td>Si</td></tr><tr><td>9</td><td>Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.</td><td>Si</td></tr><tr><td>10</td><td>Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.</td><td>Si</td></tr><tr><td>11</td><td>Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>12</td><td>Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.</td><td>Si</td></tr><tr><td>13</td><td>Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>14</td><td>Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.</td><td>Si</td></tr><tr><td>15</td><td>Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.</td><td>Si</td></tr><tr><td>16</td><td>Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.</td><td>Si</td></tr><tr><td>17</td><td>En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(ia) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>18</td><td>Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.</td><td>No aplica</td></tr><tr><td>19</td><td>Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.</td><td>No aplica</td></tr></tbody></table>				NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO	1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si	2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si	4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica	5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si	6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si	7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si	8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si	9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si	10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si	11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica	12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si	13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica	14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si	15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si	16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si	17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(ia) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica	18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica	19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO																																																													
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si																																																													
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si																																																													
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si																																																													
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica																																																													
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si																																																													
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si																																																													
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si																																																													
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si																																																													
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si																																																													
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si																																																													
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica																																																													
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si																																																													
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica																																																													
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si																																																													
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si																																																													
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si																																																													
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(ia) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica																																																													
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica																																																													
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica																																																													

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO: BS-F-26																													
				FECHA: 2025-04-04																													
				VERSIÓN: V5																													
1. Número del contrato 1125 - 2025		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/07/2025 A 31/07/2025																													
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS <table><thead><tr><th>NRO</th><th>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA</th><th>CUMPLIMIENTO</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Brindar apoyo técnico a los procesos de pedagogía de paz orientados al fortalecimiento de procesos comunitarios para la reconciliación y la construcción de paz, en el marco de las estrategias de Reincorporación comunitaria.</td><td>SI</td><td>1. En lo concerniente a este período, se realizó contacto con el GGTT de Valle del Cauca y Eje Cafetero, con el fin brindar orientación sobre algunas inquietudes surgidas, en lo concerniente al registro de asistencia de la población firmante vinculada al Curso de Pedagogía del Acuerdo de Paz, liderado por la ESAP, esto con el fin de poder realizar un cargue adecuado de las mismas en el SIRR, en el espacio también se abordaron temas enfocados en las novedades manifestadas por la población, respecto a su participación en el proceso formativo. Evidencia 1.1 Reporte_Listado_Asiencia_GGTT_Valle del Cauca_Eje Cafetero. 2. Se brindó respuesta a la solicitud remitida por el GGTT Caquetá, sobre el proceso de registro de asistencia de la población firmante vinculada al curso de pedagogía del acuerdo final de paz con la ESAP, tanto en la primera como en la segunda cohorte, así como de novedades surgidas respecto al proceso de inscripción. Evidencia 1.2 Correo_de_orientación_Curso_Pedagogía del Acuerdo_GGTT_Caquetá.</td></tr><tr><td>2</td><td>Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos, y de sensibilización que promuevan la comprensión del enfoque de paz, reconciliación, y convivencia, dirigidos a comunidades, actores institucionales y personas en proceso de Reincorporación comunitaria.</td><td>SI</td><td>1. En el período a certificar se realizó acompañamiento a la asociación ASOCAMVITI ubicada en la ciudad de barranquilla con apoyo del PNUD, dicho espacio tuvo como finalidad realizar seguimiento al proceso de cierre del Acuerdo de Subvención desarrollado en el marco del eje temático de procesos comunitarios y su línea de acción relacionada con el fortalecimiento de los procesos comunitarios, en donde a través de un espacio de diálogo, se resaltó la articulación de estas acciones con el PRI desde un ejercicio de reconciliación y construcción de paz desde el territorio. En dicho espacio se contó con la participación del GGTT de Atlántico y Magdalena, representado por la profesional comunitaria. Evidencia 2.1 Registro_de_asistencia_220726 2. Se llevó a cabo jornada de prevención y superación de la estigmatización en la ciudad de Villavicencio, en articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD), cabe resaltar que la población participante corresponde a funcionarios y servidores públicos de la entidad. Evidencia 2.2 Jornada Prevención y Superación de la Estigmatización_Villavicencio_UBPD_PPT</td></tr><tr><td>3</td><td>Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos para el seguimiento y evaluación de las acciones relacionadas con la Reincorporación Comunitaria y los procesos de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos establecidos.</td><td>SI</td><td>1. En lo concerniente a esta obligación, se realizó la revisión y ajuste de los métodos operativos desde la línea de acción de pedagogía del acuerdo de paz, así como la formulación de un concepto relacionado con el proceso de entrega documental. Evidencia 3.1 : IR-G-29_GUÍA PREVENCIÓN DE ESTIGMATIZACIÓN (1) Evidencia 3.1.1 : PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA ENTREGA DOCUMENTAL 2. Se llevó a cabo el cargue de los soportes correspondientes a los logros de la línea estratégica de Pedagogía del Acuerdo Final de Paz en el informe de empalme. Evidencia 3.2 Correo envío de soportes_ Informe de gestión _ Logros Pedagogía del Acuerdo Final de Paz 3. Entrega del plan de trabajo proyectado a la finalización del contrato (mes de diciembre) el cual permite evidenciar el desarrollo de actividades prioritarias para el cumplimiento del objeto contractual. Evidencia 3.3 Plan de trabajo_2026 4. Por otra parte, se realizó el envío de la información correspondiente a los insumos técnicos sobre la línea de acción de Pedagogía del Acuerdo Final de Paz, con el fin de fortalecer el informe de empalme. Evidencia 3.4 Insumos técnicos informe de empalme. 5. Se realizó la entrega de información correspondiente a comentarios o retroalimentación del informe presentado por el componente - COMUNES, relacionados con el análisis de la información en lo concerniente a Pedagogía del Acuerdo Final de Paz. Evidencia 3.5 COMENTARIOS INFORME COMUNES</td></tr><tr><td>4</td><td>Documentar experiencias y buenas prácticas relacionadas con los procesos pedagógicos y comunitarios de reconciliación, generando insumos que contribuyan al aprendizaje institucional y territorial.</td><td>SI</td><td>1. Se realizó acompañamiento a la asociación ASOCAMVITI en la ciudad de Barranquilla, a través de una visita técnica al predio en donde funcionará el proyecto de acuaponía, en el marco del fortalecimiento a los procesos comunitarios desarrollados en articulación con el PNUD. En dicho espacio se contó con participación de la población firmante y miembros de la comunidad, quienes dieron a conocer los avances en lo relacionado con el proyecto de acuaponía, y como este ejercicio permite integrar procesos de reconciliación y construcción de paz con las comunidades. Evidencia 4.1 Registro de asistencia_230726</td></tr><tr><td>5</td><td>Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, Incluida población en proceso de Reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.</td><td>SI</td><td>1. En respuesta a esta obligación, durante el periodo certificado, se participó en un espacio de reunión con la ESAP, siendo el objetivo del mismo, realizar seguimiento al registro de asistencias y cumplimiento de la población en proceso de reincorporación, vinculada al curso de pedagogía del acuerdo final de paz. Evidencia 5.1 _ Registro de asistencia_240726 2. Se llevó a cabo participación en el espacio correspondiente a la segunda revisión y ajustes de los métodos operativos, con el fin de incluir información relevante y actualizada sobre la gestión de la entrega documental, y el cambio de formatos. Evidencia 5.2 _Listado de asistencia_revisión métodos operativos_010726 3. Se llevó a cabo la participación en el espacio de articulación con el GGTT Santander y la ESAP, esto con el fin de gestionar espacios de formación a mujeres en el marco de la agendas territoriales de reincorporación. Evidencia 5.3 _Evidencia_5.3 Articulación del GT Santander y ESAP</td></tr><tr><td>6</td><td>Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean asignados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las Instrucciones de la supervisión.</td><td>SI</td><td>1. Para este período se llevó a cabo la participación en un espacio de reunión con PNUD, ARN y ASOCAMVITI la cual tuvo como finalidad, informar sobre cada uno de los avances relacionados con la implementación del Acuerdo de Subvención, teniendo en cuenta que el mismo, cuenta con una fecha de finalización correspondiente al 15 de agosto de 2025. Evidencia 6.1 Reporte_Listado_Asiencia_Reunión_ASOCAMVITI 2. Por otra parte, se llevó a cabo la participación en la reunión de seguimiento a los Acuerdos de Subvención de Bap Valor con PNUD, con el fin de verificar el estado actual de los acuerdos y fechas de cierre. Evidencia 6.2 Acta_Seguimiento PNUD 160726</td></tr></tbody></table>						NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO	1	Brindar apoyo técnico a los procesos de pedagogía de paz orientados al fortalecimiento de procesos comunitarios para la reconciliación y la construcción de paz, en el marco de las estrategias de Reincorporación comunitaria.	SI	1. En lo concerniente a este período, se realizó contacto con el GGTT de Valle del Cauca y Eje Cafetero, con el fin brindar orientación sobre algunas inquietudes surgidas, en lo concerniente al registro de asistencia de la población firmante vinculada al Curso de Pedagogía del Acuerdo de Paz, liderado por la ESAP, esto con el fin de poder realizar un cargue adecuado de las mismas en el SIRR, en el espacio también se abordaron temas enfocados en las novedades manifestadas por la población, respecto a su participación en el proceso formativo. Evidencia 1.1 Reporte_Listado_Asiencia_GGTT_Valle del Cauca_Eje Cafetero. 2. Se brindó respuesta a la solicitud remitida por el GGTT Caquetá, sobre el proceso de registro de asistencia de la población firmante vinculada al curso de pedagogía del acuerdo final de paz con la ESAP, tanto en la primera como en la segunda cohorte, así como de novedades surgidas respecto al proceso de inscripción. Evidencia 1.2 Correo_de_orientación_Curso_Pedagogía del Acuerdo_GGTT_Caquetá.	2	Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos, y de sensibilización que promuevan la comprensión del enfoque de paz, reconciliación, y convivencia, dirigidos a comunidades, actores institucionales y personas en proceso de Reincorporación comunitaria.	SI	1. En el período a certificar se realizó acompañamiento a la asociación ASOCAMVITI ubicada en la ciudad de barranquilla con apoyo del PNUD, dicho espacio tuvo como finalidad realizar seguimiento al proceso de cierre del Acuerdo de Subvención desarrollado en el marco del eje temático de procesos comunitarios y su línea de acción relacionada con el fortalecimiento de los procesos comunitarios, en donde a través de un espacio de diálogo, se resaltó la articulación de estas acciones con el PRI desde un ejercicio de reconciliación y construcción de paz desde el territorio. En dicho espacio se contó con la participación del GGTT de Atlántico y Magdalena, representado por la profesional comunitaria. Evidencia 2.1 Registro_de_asistencia_220726 2. Se llevó a cabo jornada de prevención y superación de la estigmatización en la ciudad de Villavicencio, en articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD), cabe resaltar que la población participante corresponde a funcionarios y servidores públicos de la entidad. Evidencia 2.2 Jornada Prevención y Superación de la Estigmatización_Villavicencio_UBPD_PPT	3	Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos para el seguimiento y evaluación de las acciones relacionadas con la Reincorporación Comunitaria y los procesos de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos establecidos.	SI	1. En lo concerniente a esta obligación, se realizó la revisión y ajuste de los métodos operativos desde la línea de acción de pedagogía del acuerdo de paz, así como la formulación de un concepto relacionado con el proceso de entrega documental. Evidencia 3.1 : IR-G-29_GUÍA PREVENCIÓN DE ESTIGMATIZACIÓN (1) Evidencia 3.1.1 : PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA ENTREGA DOCUMENTAL 2. Se llevó a cabo el cargue de los soportes correspondientes a los logros de la línea estratégica de Pedagogía del Acuerdo Final de Paz en el informe de empalme. Evidencia 3.2 Correo envío de soportes_ Informe de gestión _ Logros Pedagogía del Acuerdo Final de Paz 3. Entrega del plan de trabajo proyectado a la finalización del contrato (mes de diciembre) el cual permite evidenciar el desarrollo de actividades prioritarias para el cumplimiento del objeto contractual. Evidencia 3.3 Plan de trabajo_2026 4. Por otra parte, se realizó el envío de la información correspondiente a los insumos técnicos sobre la línea de acción de Pedagogía del Acuerdo Final de Paz, con el fin de fortalecer el informe de empalme. Evidencia 3.4 Insumos técnicos informe de empalme. 5. Se realizó la entrega de información correspondiente a comentarios o retroalimentación del informe presentado por el componente - COMUNES, relacionados con el análisis de la información en lo concerniente a Pedagogía del Acuerdo Final de Paz. Evidencia 3.5 COMENTARIOS INFORME COMUNES	4	Documentar experiencias y buenas prácticas relacionadas con los procesos pedagógicos y comunitarios de reconciliación, generando insumos que contribuyan al aprendizaje institucional y territorial.	SI	1. Se realizó acompañamiento a la asociación ASOCAMVITI en la ciudad de Barranquilla, a través de una visita técnica al predio en donde funcionará el proyecto de acuaponía, en el marco del fortalecimiento a los procesos comunitarios desarrollados en articulación con el PNUD. En dicho espacio se contó con participación de la población firmante y miembros de la comunidad, quienes dieron a conocer los avances en lo relacionado con el proyecto de acuaponía, y como este ejercicio permite integrar procesos de reconciliación y construcción de paz con las comunidades. Evidencia 4.1 Registro de asistencia_230726	5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, Incluida población en proceso de Reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	SI	1. En respuesta a esta obligación, durante el periodo certificado, se participó en un espacio de reunión con la ESAP, siendo el objetivo del mismo, realizar seguimiento al registro de asistencias y cumplimiento de la población en proceso de reincorporación, vinculada al curso de pedagogía del acuerdo final de paz. Evidencia 5.1 _ Registro de asistencia_240726 2. Se llevó a cabo participación en el espacio correspondiente a la segunda revisión y ajustes de los métodos operativos, con el fin de incluir información relevante y actualizada sobre la gestión de la entrega documental, y el cambio de formatos. Evidencia 5.2 _Listado de asistencia_revisión métodos operativos_010726 3. Se llevó a cabo la participación en el espacio de articulación con el GGTT Santander y la ESAP, esto con el fin de gestionar espacios de formación a mujeres en el marco de la agendas territoriales de reincorporación. Evidencia 5.3 _Evidencia_5.3 Articulación del GT Santander y ESAP	6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean asignados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las Instrucciones de la supervisión.	SI	1. Para este período se llevó a cabo la participación en un espacio de reunión con PNUD, ARN y ASOCAMVITI la cual tuvo como finalidad, informar sobre cada uno de los avances relacionados con la implementación del Acuerdo de Subvención, teniendo en cuenta que el mismo, cuenta con una fecha de finalización correspondiente al 15 de agosto de 2025. Evidencia 6.1 Reporte_Listado_Asiencia_Reunión_ASOCAMVITI 2. Por otra parte, se llevó a cabo la participación en la reunión de seguimiento a los Acuerdos de Subvención de Bap Valor con PNUD, con el fin de verificar el estado actual de los acuerdos y fechas de cierre. Evidencia 6.2 Acta_Seguimiento PNUD 160726
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO																														
1	Brindar apoyo técnico a los procesos de pedagogía de paz orientados al fortalecimiento de procesos comunitarios para la reconciliación y la construcción de paz, en el marco de las estrategias de Reincorporación comunitaria.	SI	1. En lo concerniente a este período, se realizó contacto con el GGTT de Valle del Cauca y Eje Cafetero, con el fin brindar orientación sobre algunas inquietudes surgidas, en lo concerniente al registro de asistencia de la población firmante vinculada al Curso de Pedagogía del Acuerdo de Paz, liderado por la ESAP, esto con el fin de poder realizar un cargue adecuado de las mismas en el SIRR, en el espacio también se abordaron temas enfocados en las novedades manifestadas por la población, respecto a su participación en el proceso formativo. Evidencia 1.1 Reporte_Listado_Asiencia_GGTT_Valle del Cauca_Eje Cafetero. 2. Se brindó respuesta a la solicitud remitida por el GGTT Caquetá, sobre el proceso de registro de asistencia de la población firmante vinculada al curso de pedagogía del acuerdo final de paz con la ESAP, tanto en la primera como en la segunda cohorte, así como de novedades surgidas respecto al proceso de inscripción. Evidencia 1.2 Correo_de_orientación_Curso_Pedagogía del Acuerdo_GGTT_Caquetá.																														
2	Apoyar el desarrollo de metodologías, herramientas, caracterizaciones, espacios pedagógicos, y de sensibilización que promuevan la comprensión del enfoque de paz, reconciliación, y convivencia, dirigidos a comunidades, actores institucionales y personas en proceso de Reincorporación comunitaria.	SI	1. En el período a certificar se realizó acompañamiento a la asociación ASOCAMVITI ubicada en la ciudad de barranquilla con apoyo del PNUD, dicho espacio tuvo como finalidad realizar seguimiento al proceso de cierre del Acuerdo de Subvención desarrollado en el marco del eje temático de procesos comunitarios y su línea de acción relacionada con el fortalecimiento de los procesos comunitarios, en donde a través de un espacio de diálogo, se resaltó la articulación de estas acciones con el PRI desde un ejercicio de reconciliación y construcción de paz desde el territorio. En dicho espacio se contó con la participación del GGTT de Atlántico y Magdalena, representado por la profesional comunitaria. Evidencia 2.1 Registro_de_asistencia_220726 2. Se llevó a cabo jornada de prevención y superación de la estigmatización en la ciudad de Villavicencio, en articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD), cabe resaltar que la población participante corresponde a funcionarios y servidores públicos de la entidad. Evidencia 2.2 Jornada Prevención y Superación de la Estigmatización_Villavicencio_UBPD_PPT																														
3	Elaborar insumos técnicos, documentos analíticos y demás que sean requeridos para el seguimiento y evaluación de las acciones relacionadas con la Reincorporación Comunitaria y los procesos de Reincorporación Colectiva, conforme a los lineamientos establecidos.	SI	1. En lo concerniente a esta obligación, se realizó la revisión y ajuste de los métodos operativos desde la línea de acción de pedagogía del acuerdo de paz, así como la formulación de un concepto relacionado con el proceso de entrega documental. Evidencia 3.1 : IR-G-29_GUÍA PREVENCIÓN DE ESTIGMATIZACIÓN (1) Evidencia 3.1.1 : PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA ENTREGA DOCUMENTAL 2. Se llevó a cabo el cargue de los soportes correspondientes a los logros de la línea estratégica de Pedagogía del Acuerdo Final de Paz en el informe de empalme. Evidencia 3.2 Correo envío de soportes_ Informe de gestión _ Logros Pedagogía del Acuerdo Final de Paz 3. Entrega del plan de trabajo proyectado a la finalización del contrato (mes de diciembre) el cual permite evidenciar el desarrollo de actividades prioritarias para el cumplimiento del objeto contractual. Evidencia 3.3 Plan de trabajo_2026 4. Por otra parte, se realizó el envío de la información correspondiente a los insumos técnicos sobre la línea de acción de Pedagogía del Acuerdo Final de Paz, con el fin de fortalecer el informe de empalme. Evidencia 3.4 Insumos técnicos informe de empalme. 5. Se realizó la entrega de información correspondiente a comentarios o retroalimentación del informe presentado por el componente - COMUNES, relacionados con el análisis de la información en lo concerniente a Pedagogía del Acuerdo Final de Paz. Evidencia 3.5 COMENTARIOS INFORME COMUNES																														
4	Documentar experiencias y buenas prácticas relacionadas con los procesos pedagógicos y comunitarios de reconciliación, generando insumos que contribuyan al aprendizaje institucional y territorial.	SI	1. Se realizó acompañamiento a la asociación ASOCAMVITI en la ciudad de Barranquilla, a través de una visita técnica al predio en donde funcionará el proyecto de acuaponía, en el marco del fortalecimiento a los procesos comunitarios desarrollados en articulación con el PNUD. En dicho espacio se contó con participación de la población firmante y miembros de la comunidad, quienes dieron a conocer los avances en lo relacionado con el proyecto de acuaponía, y como este ejercicio permite integrar procesos de reconciliación y construcción de paz con las comunidades. Evidencia 4.1 Registro de asistencia_230726																														
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN y actores externos, Incluida población en proceso de Reincorporación que se desarrollen a través de reuniones, comités, mesas, eventos y demás instancias que se susciten.	SI	1. En respuesta a esta obligación, durante el periodo certificado, se participó en un espacio de reunión con la ESAP, siendo el objetivo del mismo, realizar seguimiento al registro de asistencias y cumplimiento de la población en proceso de reincorporación, vinculada al curso de pedagogía del acuerdo final de paz. Evidencia 5.1 _ Registro de asistencia_240726 2. Se llevó a cabo participación en el espacio correspondiente a la segunda revisión y ajustes de los métodos operativos, con el fin de incluir información relevante y actualizada sobre la gestión de la entrega documental, y el cambio de formatos. Evidencia 5.2 _Listado de asistencia_revisión métodos operativos_010726 3. Se llevó a cabo la participación en el espacio de articulación con el GGTT Santander y la ESAP, esto con el fin de gestionar espacios de formación a mujeres en el marco de la agendas territoriales de reincorporación. Evidencia 5.3 _Evidencia_5.3 Articulación del GT Santander y ESAP																														
6	Apoyar la supervisión de los contratos y convenios que le sean asignados por el supervisor. Así como asistir y participar en los comités, mesas y demás espacios que se susciten en el marco de la ejecución de contratos y convenios de acuerdo con las Instrucciones de la supervisión.	SI	1. Para este período se llevó a cabo la participación en un espacio de reunión con PNUD, ARN y ASOCAMVITI la cual tuvo como finalidad, informar sobre cada uno de los avances relacionados con la implementación del Acuerdo de Subvención, teniendo en cuenta que el mismo, cuenta con una fecha de finalización correspondiente al 15 de agosto de 2025. Evidencia 6.1 Reporte_Listado_Asiencia_Reunión_ASOCAMVITI 2. Por otra parte, se llevó a cabo la participación en la reunión de seguimiento a los Acuerdos de Subvención de Bap Valor con PNUD, con el fin de verificar el estado actual de los acuerdos y fechas de cierre. Evidencia 6.2 Acta_Seguimiento PNUD 160726																														
11. CERTIFICACIONES En mi calidad de supervisor(a) del contrato a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato SI: ☒ NO: ☐ b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) SI: ☒ NO: ☐ c. Aprobó los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo SI: ☒ NO: ☐ d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) SI: ☒ NO: ☐ Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.																																	
12. FIRMAS <table><tr><td colspan="2">Contratista</td><td colspan="2">Aprobación supervisión (firma electrónica)</td></tr><tr><td>Nombre:</td><td>SILVIA ROSA GRANADOS VELASQUEZ</td><td>Nombre:</td><td>CATALINA MARULANDA GRISALES</td></tr><tr><td></td><td></td><td>Cargo:</td><td>COORDINADORA UTR</td></tr><tr><td colspan="2">Fecha</td><td colspan="2">31/07/2025</td></tr></table>						Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)		Nombre:	SILVIA ROSA GRANADOS VELASQUEZ	Nombre:	CATALINA MARULANDA GRISALES			Cargo:	COORDINADORA UTR	Fecha		31/07/2025													
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)																															
Nombre:	SILVIA ROSA GRANADOS VELASQUEZ	Nombre:	CATALINA MARULANDA GRISALES																														
		Cargo:	COORDINADORA UTR																														
Fecha		31/07/2025																															
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx																																	